

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

847 Declaración de caducidad e inicio de la declaración de incumplimiento del deber de edificar de la parcela 4, ubicada en calle Álamo, n.º 11, manzana 28, finca 9 del P.E.P.R.I. de Lorca.

En Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca el día 06 de febrero de 2026, se acordó la Declaración de caducidad e inicio de la declaración de incumplimiento del deber de edificar de la parcela 4, ubicada en calle Álamo, N.º 11, manzana 28, finca 9 del P.E.P.R.I. de Lorca, seguido bajo el número de expediente 2026/URÓTRO-3 (antes 2023/URÓTRO-22) en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el Art. 237.3 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTURM).

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la página web <https://www.portalcidudano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, a 11 de febrero de 2026.—La Concejala de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, María Hernández Benítez.